Nº 349/SEC/16

Valparaíso, 20 de diciembre de 2016.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional, correspondiente a los Boletines Nos 9.834-06, 10.330-06, 10.422-06 y 10.443-06, refundidos.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición, en lo referente a los números del artículo único sobre los cuales ésta recae -con excepción del numeral 5)-, fue aprobada por 24 votos a favor, de un total de 37 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Por otra parte, en lo relativo al mencionado número 5) del artículo único, cabe hacer presente que dicho numeral resultó rechazado por no alcanzar el quórum constitucional exigido para su aprobación.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado